



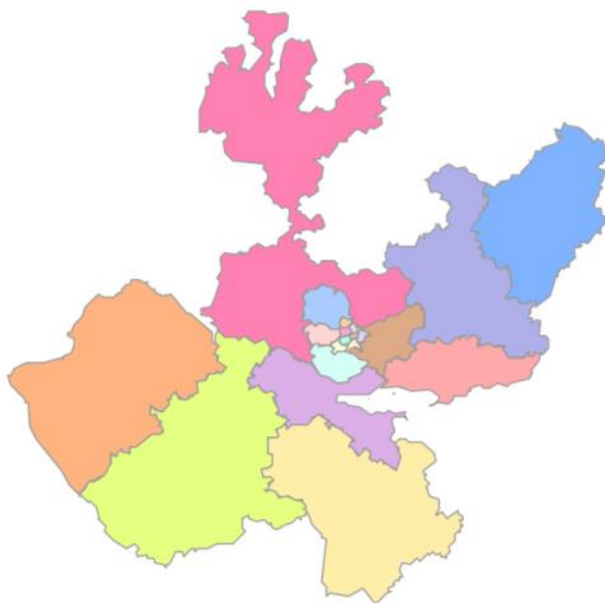
DESCRPTIVO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

JALISCO

MARZO 2017

## DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

# JALISCO



Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Municipios	M Completos	Fracciones Municipales	% Indígena
1	368549	0	0.28	1015	0.000339	0.408495	5	4	1	0.79
2	320215	0	-12.87	-47319	0.736708	0.735572	15	15	0	0.61
3	354230	0	-3.62	-13304	0.058236	1.321324	24	24	0	6.22
4	364249	0	-0.89	-3285	0.003551	0.686034	18	18	0	0.72
5	354444	0	-3.56	-13090	0.056378	0.558615	22	22	0	0.95
6	406304	0	10.55	38770	0.494552	0.64371	12	12	0	0.56
7	347191	0	-5.53	-20343	0.136162	0.517816	9	9	0	1.75
8	385254	0	4.82	17720	0.103311	0.450091	9	9	0	0.47
9	339953	0	-7.5	-27581	0.250291	0.370469	8	8	0	0.38
10	374303	0	1.84	6769	0.015075	0.148268	1	1	0	0.78
11	375098	0	2.06	7564	0.018824	0.054793	1	1	0	0.78
12	372585	0	1.37	5051	0.008394	0.075887	1	1	0	0.78
13	372553	0	1.37	5019	0.008288	0.14549	1	1	0	0.78
14	375404	0	2.14	7870	0.020378	0.408387	1	1	0	1.29
15	374501	0	1.9	6967	0.01597	0.294153	2	0	2	1.55
16	358767	0	-2.39	-8767	0.025289	0.25014	1	1	0	0.82
17	369745	0	0.6	2211	0.001608	0.120659	1	1	0	2
18	366937	0	-0.16	-597	0.000117	0.239803	1	1	0	2
19	365444	0	-0.57	-2090	0.001437	0.246698	1	1	0	2
20	404956	0	10.18	37422	0.460759	0.23638	1	1	0	1.15
Costo <b>10.32845</b>										

La entidad federativa de Jalisco se integra por 20 demarcaciones territoriales distritales electorales locales, conforme a la siguiente descripción:

## Distrito 01

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad TEQUILA perteneciente al municipio TEQUILA, asimismo, se integra por un total de 24 municipios, que son los siguientes:

- AHUALULCO DE MERCADO, integrado por 12 secciones: de la 0024 a la 0035.
- AMATITAN, integrado por 8 secciones: de la 0040 a la 0047.
- SAN JUANITO DE ESCOBEDO, integrado por 8 secciones: de la 0094 a la 0101.
- EL ARENAL, integrado por 5 secciones: de la 0139 a la 0143.
- BOLAÑOS, integrado por 4 secciones: de la 0292 a la 0295.
- COLOTLAN, integrado por 16 secciones: de la 0411 a la 0426.
- CUQUIO, integrado por 12 secciones: de la 0445 a la 0456.
- CHIMALTITAN, integrado por 3 secciones: de la 0476 a la 0478.
- ETZATLAN, integrado por 11 secciones: de la 0530 a la 0540.
- HOSTOTIPAQUILLO, integrado por 12 secciones: de la 1549 a la 1560.
- HUEJUCAR, integrado por 5 secciones: de la 1561 a la 1565.
- HUEJUQUILLA EL ALTO, integrado por 7 secciones: de la 1566 a la 1572.

- IXTLAHUACAN DEL RIO, integrado por 11 secciones: de la 1602 a la 1612.
- MAGDALENA, integrado por 10 secciones: de la 1782 a la 1791.
- MEZQUITIC, integrado por 8 secciones: de la 1831 a la 1835 y de la 1837 a la 1839.
- SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, integrado por 5 secciones: de la 2050 a la 2054.
- SAN MARCOS, integrado por 2 secciones: de la 2107 a la 2108.
- SAN MARTIN DE BOLAÑOS, integrado por 5 secciones: de la 2110 a la 2114.
- SANTA MARIA DE LOS ANGELES, integrado por 5 secciones: de la 2157 a la 2161.
- TALA, integrado por 31 secciones: de la 2181 a la 2211.
- TEQUILA, integrado por 22 secciones: de la 2396 a la 2417.
- TEUCHITLAN, integrado por 6 secciones: de la 2418 a la 2423.
- TOTATICHE, integrado por 6 secciones: de la 2742 a la 2747.
- VILLA GUERRERO, integrado por 8 secciones: de la 2839 a la 2846.

El distrito electoral 01 se conforma por un total de 222 secciones electorales.

## Distrito 02

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad LAGOS DE MORENO perteneciente al municipio LAGOS DE MORENO, asimismo, se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- ENCARNACION DE DIAZ, integrado por 32 secciones: de la 0501 a la 0514, de la 0517 a la 0529 y de la 3358 a la 3362.
- LAGOS DE MORENO, integrado por 74 secciones: de la 1702 a la 1775.
- OJUELOS DE JALISCO, integrado por 15 secciones: de la 1886 a la 1900.
- SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, integrado por 8 secciones: de la 2055 a la 2062.
- SAN JUAN DE LOS LAGOS, integrado por 34 secciones: de la 2063 a la 2096.
- SAN JULIAN, integrado por 10 secciones: de la 2097 a la 2106.
- UNION DE SAN ANTONIO, integrado por 10 secciones: de la 2794 a la 2803.

El distrito electoral 02 se conforma por un total de 183 secciones electorales.

## Distrito 03

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad TEPATITLAN DE MORELOS perteneciente al municipio TEPATITLAN DE MORELOS, asimismo, se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

- ARANDAS, integrado por 30 secciones: de la 0102 a la 0119, de la 0124 a la 0134 y la sección 0137.
- JALOSTOTITLAN, integrado por 22 secciones: de la 1613 a la 1634.
- JESUS MARIA, integrado por 14 secciones: de la 1647 a la 1660.
- MEXICACAN, integrado por 7 secciones: de la 1824 a la 1830.
- SAN MIGUEL EL ALTO, integrado por 17 secciones: de la 2132 a la 2142 y de la 2144 a la 2149.
- TEOCALTICHE, integrado por 23 secciones: de la 2307 a la 2329.
- TEPATITLAN DE MORELOS, integrado por 55 secciones: de la 2340 a la 2375 y de la 2377 a la 2395.
- VALLE DE GUADALUPE, integrado por 8 secciones: de la 2816 a la 2823.
- VILLA HIDALGO, integrado por 8 secciones: de la 2847 a la 2854.
- CAÑADAS DE OBREGON, integrado por 7 secciones: de la 2855 a la 2861.
- YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, integrado por 21 secciones: de la 2862 a la 2871 y de la 2873 a la 2883.
- SAN IGNACIO CERRO GORDO, integrado por 8 secciones: de la 0120 a la 0123, de la 0135 a la 0136, la 0138 y la sección 3357.

El distrito electoral 03 se conforma por un total de 220 secciones electorales.

## Distrito 04

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad ZAPOPAN perteneciente al municipio ZAPOPAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ZAPOPAN, integrado por 119 secciones: de la 2909 a la 2965, de la 2973 a la 2975, de la 2977 a la 3017, la 3073, de la 3075 a la 3076, la 3471, de la 3475 a la 3477, la 3479, la 3481, la 3484, la 3486, la 3488 y de la 3490 a la 3495.

## Distrito 05

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad PUERTO VALLARTA perteneciente al municipio PUERTO VALLARTA, asimismo, se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

- ATENGUILLO, integrado por 6 secciones: de la 0155 a la 0160.
- CABO CORRIENTES, integrado por 6 secciones: de la 0296 a la 0301.
- GUACHINANGO, integrado por 9 secciones: de la 0561 a la 0569.

- MASCOTA, integrado por 13 secciones: de la 1802 a la 1814.
- MIXTLAN, integrado por 4 secciones: de la 1840 a la 1843.
- PUERTO VALLARTA, integrado por 79 secciones: de la 1934 a la 1947, de la 1949 a la 2002 y de la 3549 a la 3559.
- SAN SEBASTIAN DEL OESTE, integrado por 7 secciones: de la 2150 a la 2156.
- TALPA DE ALLENDE, integrado por 11 secciones: de la 2212 a la 2222.
- TOMATLAN, integrado por 17 secciones: de la 2633 a la 2649.

El distrito electoral 05 se conforma por un total de 152 secciones electorales.

## Distrito 06

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad ZAPOPAN perteneciente al municipio ZAPOPAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ZAPOPAN, integrado por 165 secciones: de la 2900 a la 2908, de la 2966 a la 2972, de la 3018 a la 3023, de la 3025 a la 3031, de la 3033 a la 3066, de la 3068 a la 3072, la 3074, de la 3117 a la 3118, de la 3226 a la 3234, de la 3363 a la 3387, de la 3472 a la 3474, la 3478, la 3480, de la 3482 a la 3483, la 3485, la 3487, la 3489, de la 3496 a la 3528 y de la 3560 a la 3576.



## Distrito 07

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad TONALA perteneciente al municipio TONALA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TONALA, integrado por 68 secciones: de la 2650 a la 2682, de la 2684 a la 2690, de la 2692 a la 2694, de la 2697 a la 2720 y la sección 2727.

## Distrito 08

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad GUADALAJARA perteneciente al municipio GUADALAJARA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 333 secciones: de la 0570 a la 0632, la 0670, de la 0672 a la 0684, de la 0736 a la 0739, la 0751, de la 0757 a la 0772, de la 0929 a la 0933, de la 0935 a la 0938, de la 0957 a la 0964, de la 0975 a la 0976, de la 1009 a la 1073, de la 1075 a la 1083, de la 1087 a la 1186, de la 1215 a la 1218, de la 1249 a la 1257, de la 1296 a la 1309, de la 1350 a la 1363 y la sección 3356.

## Distrito 09

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad GUADALAJARA perteneciente al municipio GUADALAJARA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 193 secciones: de la 0633 a la 0652, de la 0654 a la 0669, la 0671, la 0685, de la 0688 a la 0690, de la 0693 a la 0694, la 0698, de la 0702 a la 0703, la 0705, de la 1187 a la 1214, de la 1219 a la 1248, de la 1258 a la 1295, de la 1310 a la 1349 y de la 1364 a la 1373.

## Distrito 10

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad ZAPOPAN perteneciente al municipio ZAPOPAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ZAPOPAN, integrado por 109 secciones: la 3067, de la 3077 a la 3115, de la 3119 a la 3143, de la 3147 a la 3153, de la 3155 a la 3165, de la 3213 a la 3215, de la 3235 a la 3237 y de la 3529 a la 3548.

## Distrito 11

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad GUADALAJARA perteneciente al municipio GUADALAJARA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 230 secciones: la 0653, de la 0686 a la 0687, de la 0691 a la 0692, de la 0695 a la 0697, de la 0699 a la 0701, la 0704, de la 0706 a la 0735, de la 0740 a la 0750, de la 0752 a la 0756, de la 0939 a la 0956, de la 0965 a la 0966 y de la 1374 a la 1525.

## Distrito 12

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad SANTA CRUZ DE LAS FLORES perteneciente al municipio TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, integrado por 129 secciones: de la 2438 a la 2443, de la 2445 a la 2446, de la 2448 a la 2450, de la 2452 a la 2472, de la 3388 a la 3470 y de la 3577 a la 3590.

## Distrito 13

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad TLAQUEPAQUE perteneciente al municipio SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, integrado por 84 secciones: de la 2571 a la 2584, de la 2594 a la 2598, de la 2601 a la 2603, de la 2605 a la 2606, de la 2614 a la 2624, la 3172, la 3199, de la 3201 a la 3204, de la 3312 a la 3314 y de la 3316 a la 3355.
- ZAPOPAN, integrado por 54 secciones: de la 3144 a la 3146, de la 3166 a la 3171, de la 3173 a la 3198, la 3200, de la 3205 a la 3212 y de la 3216 a la 3225.

El distrito electoral 13 se conforma por un total de 138 secciones electorales.

## Distrito 14

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad GUADALAJARA perteneciente al municipio GUADALAJARA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 226 secciones: de la 0773 a la 0928, de la 0967 a la 0974, de la 0977 a la 1008, la 1074, de la 1084 a la 1086, de la 1526 a la 1548, de la 2599 a la 2600 y la sección 3315.

## Distrito 15

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad LA BARCA perteneciente al municipio LA BARCA, asimismo, se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

- ATOTONILCO EL ALTO, integrado por 27 secciones: de la 0161 a la 0187.
- AYOTLAN, integrado por 19 secciones: de la 0224 a la 0233 y de la 0235 a la 0243.
- LA BARCA, integrado por 36 secciones: de la 0256 a la 0291.
- DEGOLLADO, integrado por 16 secciones: de la 0483 a la 0498.
- JAMAY, integrado por 12 secciones: de la 1635 a la 1646.
- OCOTLAN, integrado por 42 secciones: de la 1844 a la 1885.

- PONCITLAN, integrado por 20 secciones: de la 1914 a la 1933.
- TOTOTLAN, integrado por 14 secciones: de la 2748 a la 2761.
- ZAPOTLAN DEL REY, integrado por 13 secciones: de la 3265 a la 3277.

El distrito electoral 15 se conforma por un total de 199 secciones electorales.

## Distrito 16

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad TLAQUEPAQUE perteneciente al municipio SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, integrado por 115 secciones: de la 2473 a la 2570, de la 2585 a la 2593, de la 2607 a la 2613 y la sección 3310.

## Distrito 17

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad JOCOTEPEC perteneciente al municipio JOCOTEPEC, asimismo, se integra por un total de 15 municipios, que son los siguientes:

- ACATLAN DE JUAREZ, integrado por 11 secciones: de la 0013 a la 0023.
- ATEMAJAC DE BRIZUELA, integrado por 5 secciones: de la 0144 a la 0148.
- COCULA, integrado por 17 secciones: de la 0394 a la 0410.
- CONCEPCION DE BUENOS AIRES, integrado por 5 secciones: de la 0427 a la 0431.
- CHAPALA, integrado por 19 secciones: de la 0457 a la 0475.
- IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, integrado por 11 secciones: de la 1591 a la 1601.
- JOCOTEPEC, integrado por 18 secciones: de la 1671 a la 1688.
- LA MANZANILLA DE LA PAZ, integrado por 5 secciones: de la 1797 a la 1801.
- MAZAMITLA, integrado por 9 secciones: de la 1815 a la 1823.
- SAN MARTIN HIDALGO, integrado por 17 secciones: de la 2115 a la 2131.
- TEOCUITATLAN DE CORONA, integrado por 10 secciones: de la 2330 a la 2339.
- TIZAPAN EL ALTO, integrado por 14 secciones: de la 2424 a la 2437.
- TUXCUECA, integrado por 4 secciones: de la 2767 a la 2770.
- VILLA CORONA, integrado por 10 secciones: de la 2829 a la 2838.
- ZACOALCO DE TORRES, integrado por 16 secciones: de la 2884 a la 2899.

El distrito electoral 17 se conforma por un total de 171 secciones electorales.

## Distrito 18

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad AUTLAN DE NAVARRO perteneciente al municipio AUTLAN DE NAVARRO, asimismo, se integra por un total de 22 municipios, que son los siguientes:

- AMECA, integrado por 45 secciones: la 0048 y de la 0050 a la 0093.
- ATENGO, integrado por 6 secciones: de la 0149 a la 0154.
- AUTLAN DE NAVARRO, integrado por 30 secciones: de la 0194 a la 0223.
- AYUTLA, integrado por 12 secciones: de la 0244 a la 0255.
- CASIMIRO CASTILLO, integrado por 14 secciones: de la 0302 a la 0315.
- CIHUATLAN, integrado por 17 secciones: de la 0316 a la 0332.
- CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN, integrado por 9 secciones: de la 0432 a la 0440.
- CUAUTLA, integrado por 4 secciones: de la 0441 a la 0444.
- CHIQUILISTLAN, integrado por 4 secciones: de la 0479 a la 0482.
- EJUTLA, integrado por 2 secciones: de la 0499 a la 0500.
- EL GRULLO, integrado por 12 secciones: de la 0549 a la 0560.
- LA HUERTA, integrado por 18 secciones: de la 1573 a la 1590.
- JUCHITLAN, integrado por 6 secciones: de la 1696 a la 1701.
- EL LIMON, integrado por 6 secciones: de la 1776 a la 1781.
- VILLA PURIFICACION, integrado por 9 secciones: de la 2003 a la 2011.
- TECOLOTLAN, integrado por 13 secciones: de la 2285 a la 2297.



- TENAMAXTLAN, integrado por 6 secciones: de la 2301 a la 2306.
- TOLIMAN, integrado por 8 secciones: de la 2625 a la 2632.
- TONAYA, integrado por 5 secciones: de la 2730 a la 2734.
- TUXCACUESCO, integrado por 5 secciones: de la 2762 a la 2766.
- UNION DE TULA, integrado por 12 secciones: de la 2804 a la 2815.
- ZAPOTITLAN DE VADILLO, integrado por 6 secciones: de la 3259 a la 3264.

El distrito electoral 18 se conforma por un total de 249 secciones electorales.

## Distrito 19

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad CIUDAD GUZMAN perteneciente al municipio ZAPOTLAN EL GRANDE, asimismo, se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

- AMACUECA, integrado por 4 secciones: de la 0036 a la 0039.
- ATOYAC, integrado por 6 secciones: de la 0188 a la 0193.
- ZAPOTLAN EL GRANDE, integrado por 51 secciones: de la 0333 a la 0383.
- SAN GABRIEL, integrado por 10 secciones: de la 0384 a la 0393.
- GOMEZ FARIAS, integrado por 8 secciones: de la 0541 a la 0548.

- JILOTLAN DE LOS DOLORES, integrado por 10 secciones: de la 1661 a la 1670.
- SANTA MARIA DEL ORO, integrado por 5 secciones: de la 1792 a la 1796.
- PIHUAMO, integrado por 13 secciones: de la 1901 a la 1913.
- QUITUPAN, integrado por 12 secciones: de la 2012 a la 2023.
- SAYULA, integrado por 19 secciones: de la 2162 a la 2180.
- TAMAZULA DE GORDIANO, integrado por 37 secciones: de la 2223 a la 2259.
- TAPALPA, integrado por 9 secciones: de la 2260 a la 2268.
- TECALITLAN, integrado por 16 secciones: de la 2269 a la 2284.
- TECHALUTA DE MONTENEGRO, integrado por 3 secciones: de la 2298 a la 2300.
- TONILA, integrado por 7 secciones: de la 2735 a la 2741.
- TUXPAN, integrado por 23 secciones: de la 2771 a la 2793.
- VALLE DE JUAREZ, integrado por 5 secciones: de la 2824 a la 2828.
- ZAPOTILTIC, integrado por 21 secciones: de la 3238 a la 3258.

El distrito electoral 19 se conforma por un total de 259 secciones electorales.

## Distrito 20

Esta demarcación territorial distrital local tiene su cabecera ubicada en la localidad TONALA perteneciente al municipio TONALA, asimismo, se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

- ACATIC, integrado por 12 secciones: de la 0001 a la 0012.
- JUANACATLAN, integrado por 7 secciones: de la 1689 a la 1695.
- EL SALTO, integrado por 26 secciones: de la 2024 a la 2049.
- TONALA, integrado por 13 secciones: la 2683, la 2691, de la 2695 a la 2696, de la 2721 a la 2726, de la 2728 a la 2729 y la sección 3311.
- ZAPOTLANEJO, integrado por 32 secciones: de la 3278 a la 3309.

El distrito 20 se conforma por un total de 90 secciones electorales.